



## Universidad de Nariño Consejo Superior

---

**COMUNICADO No. 005**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2013.**

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño, en sesión del 12 de Agosto del 2013, se permite reiterar su irrestricto apoyo al necesario y urgente proceso de Reforma Universitaria de nuestra Alma Mater. Este Organismo se ratifica en el contenido del Acuerdo No. 079 del 30 de Noviembre de 2010, que define la Reforma de la Universidad de Nariño como una política institucional, cuya expresión organizativa es la Asamblea Universitaria; respeta la democracia como forma de vida, la pluralidad de pensamientos como reconocimiento a las diferencias en el universitas, el cambio de mentalidades que guíe los cambios organizativos y reglamentarios para los nuevos tiempos, que reclaman de la Universidad de Nariño su modernización para estar a tono con los retos de los tiempos modernos, del mundo globalizado, de un país que anhela la paz y de una región que sueña superar sus centenarias precariedades para garantizar a todos sus habitantes una forma de vida digna y humanamente sostenible.

Este Organismo hace un cordial llamado a todos los estamentos universitarios y a aquellos que sin serlo están interesados en el devenir del Alma Mater Nariñense para que sin violentar los debates democráticos, se haga llegar con prontitud los proyectos de Acuerdo necesarios para concretar este proceso de Reforma; pues de parte del Consejo Superior Universitario, existe la plena disposición de adelantar las discusiones y aprobar los documentos que se presenten con la misma diligencia con que los hizo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI); pues la dinámica del mundo demanda de urgentes respuestas y rápidas e inteligentes preguntas y para ello debe estar presta la Universidad de Nariño.

Esta postura del Consejo Superior y del proceso de Reforma, están amparados por lo establecido en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y reglamentada por Ley 30 de 1992 que autoriza a la universidades para darse su propio reglamento y organización y sobre todo, por la legitimidad que le da la necesidad histórica de ponerse a tono con los nuevos tiempos, contando para ello con la amplia participación de los estamentos universitarios.

**FERNANDO GUERRERO FARINANGO**  
Secretario General